

EXPEDIENTE 2019-0-146

**ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ECOCARDIOGRAFOS Y ECOGRAFOS PARA DISTINTOS SERVICIOS.**

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 25-02-2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº. 76, de fecha 31-03-2011), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias el día 30 de julio de 2019 y por la Dirección General de Gestión Económico-Financiera el día 31 de julio de 2019.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del suministro de respiradores para distintos servicios al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

**TERCERO:** Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **466.707,95** € que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

LA DIRECTORA GERENTE,  
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.  
P/Ausencia. EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Antonio J. Roldán Rodríguez- Marín  
Resolución 25-02-2011 punto sexto

